



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Concejo Municipal de la ciudad de Viedma, declare de interés municipal el 70° aniversario de la inauguración del puente Molina, ubicado en el sitio denominado "El Paso" de la Laguna El Juncal, en las cercanías del actual aeropuerto "Gobernador Castello".

Artículo 2°.- Que en función del artículo precedente se organicen los actos y festejos correspondientes, el día 1° de enero de 1994, al conmemorarse tal aniversario.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.